



DEFINE ZONAS TERRITORIALES DE GESTIÓN DE EPISODIOS CRÍTICOS DE CONTAMINACIÓN POR MATERIAL PARTICULADO RESPIRABLE MP10, EN LAS COMUNAS DE TALCA Y MAULE

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 28

TALCA, 18 de marzo de 2024

### VISTOS:

Lo establecido en el artículo 19 N°8 y N°9 de la Constitución Política de la República; en la Ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el D.S. N°49 de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Talca y Maule; en el D.S. N° 12, de 2021, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece la Norma Primaria de Calidad Ambiental para Material Particulado Respirable MP10; en el D.S. N°12, de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que declara Zona Saturada por Material Particulado Respirable MP10, a las comunas de Talca y Maule; en la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; demás antecedentes fundantes; y,

### CONSIDERANDO:

1.- Que, el D.S. N° 49, de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, que Establece el Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Talca y Maule (en adelante, "PDA de Talca y Maule"), regula en los artículos 56 y siguientes, el Plan Operacional para la Gestión de Episodios Críticos en la zona saturada por MP10, que fue establecida en el D.S. N°12, de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

2.- Que, el PDA de Talca y Maule, estableció en el artículo 61 que: *"En la zona saturada se establecerán zonas territoriales de gestión de episodios, las cuales serán definidas cada año, antes de la entrada en vigencia del Plan Operacional de Gestión de Episodios Críticos, mediante resolución de la SEREMI del Medio Ambiente. Estas zonas territoriales serán informadas oportunamente a la ciudadanía"*.

3.- Que, es en el área urbana de la ciudad de Talca donde se concentra la mayor cantidad de emisiones provenientes de la calefacción domiciliar a leña. Dado lo anterior, se hace necesario restringir las emisiones para prevenir o aminorar la ocurrencia de episodios críticos de contaminación en dicha zona.

### RESUELVO

1.- Determinése las siguientes zonas territoriales de las comunas de Talca y Maule:

i) **Polígono 1 de Restricción Talca-Maule:** En esta zona se aplicarán todas las medidas de prevención y mitigación establecidas en el Plan Operacional para la Gestión de Episodios Críticos de Contaminación Atmosférica del Plan de Descontaminación.

El referido polígono de restricción corresponde a toda el área urbana de la comuna de Talca, de acuerdo a Plan Regulador Comunal vigente, más el área urbana ubicada en el sector norte de la comuna de Maule (localidad Culenar – Chacarillas), de acuerdo a Plan Regulador Comunal vigente, siendo los límites definidos por una línea poligonal cerrada identificada por los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 1:

Número	PUNTO		DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
	Coordenadas UTM				
	E	S			
1	266041	6084776	Intersección del eje de Estero Pangue con la prolongación del costado oriente de la faja ferroviaria		
2	265128	6083320	Intersección del costado oriente de la faja ferroviaria, con la línea imaginaria paralela 900 metros al norte del eje de Ruta k-45 (Camino a Pelarco)	1-2	Costado oriente de la faja ferroviaria que une los puntos 1 y 2
3	265223	6083287	Intersección de la línea imaginaria paralela 900 metros al norte del eje de Ruta k-45 (Camino a Pelarco) con línea imaginaria paralela trazada 100 m al oriente de costado oriente de la faja ferroviaria	2-3	Línea paralela trazada 900 metros al norte de Ruta K-45 (camino a Pelarco) que une los puntos 2 y 3
4	264933	6082980	Intersección de línea imaginaria ubicada a 100m al oriente de costado oriente de la faja ferroviaria con paralela ubicada a 500m al norte de eje de ruta k-45 (camino a Pelarco)	3-4	Línea recta que une los puntos 3 y 4
5	265908	6082555	Intersección de la línea imaginaria paralela a 520m al norte de eje de ruta K-45 (camina a Pelarco) con costado oriente de Calle 3	4-5	Línea recta entre los puntos 4 y 5
6	265653	6082085	Intersección de proyección hacia el sur de costado oriente de Calle 3 con el costado sur de la ruta K-45 (camino a Pelarco)	5-6	Línea recta entre los puntos 5 y 6
7	265531	6082141	Intersección del constado sur de la ruta K-45 (camino a Pelarco) con costado oriente de calle Illinois	6-7	Costado sur de la ruta K-45 que une los puntos 6 y 7
8	265968	6078029	Intersección de costado oriente de Avenida Pehuenche Norte con la línea imaginaria paralela trazada 70 metros al sur del eje del Río Lircay	7-8	Costado oriente calle Illinois y Av. Pehuenche Norte que une los puntos 7 y 8
9	264723	6074995	Intersección de línea imaginaria paralela trazada 1725 metros al oriente del eje de Avenida Las Rastras con línea imaginaria paralela trazada 150 metros al norte del eje de 2 Norte	8-9	Costado oriente de la Av. Pehuenche Norte que une los puntos 8 y 9
10	264779	6074856	Intersección de línea imaginaria trazada a 110 m al norte del punto 9 con costado norte de calle 2 Norte	9-10	Arco del círculo imaginario de 150m de radio, con centro en la intersección de Av. Pehuenche Norte y calle 2 Norte, que une puntos 9 y 10
11	268041	6071961	Intersección de costado norte de la calle 2 Norte con el costado poniente de Avenida Mercedes	10-11	Costado norte de calle 2 Norte que une los puntos 10 y 11
12	268206	6072322	Intersección de costado poniente de Av. Mercedes con eje del canal Sandoval	11-12	Constado poniente de Av. Mercedes, que une los puntos 11 y 12
13	269035	6071041	Intersección de eje del canal Sandoval con eje del Estero Piduco	12-13	Línea trazada sobre el eje de canal Sandoval, que une los puntos 12 y 13
14	268978	6071040	Intersección de eje del Estero Piduco con la línea imaginaria trazada 55 metros al poniente del eje Canal Sandoval y su proyección al sur con un ángulo de 110° con respecto al eje del Estero Piduco	13-14	Línea trazada sobre el eje del estero Piduco que une los puntos 13 y 14
15	268767	6070456	Intersección de costado sur de Avenida San Miguel con línea imaginaria trazada 1335 metros al oriente del eje de Avenida Mercedes con un ángulo de 65° con respecto al eje de Avenida San Miguel	14-15	Línea recta que une los puntos 14 y 15
16	267240	6071841	Intersección de costado sur de Av. San Miguel con el eje del Estero Piduco	15-16	Costado sur de Av. San Miguel, que une los puntos 15 y 16
17	264309	6072728	Intersección del eje del Estero Piduco con costado sur de Camino a Palmira	16-17	Línea sinuosa coincidente con el eje del Estero Piduco que une los puntos 16 y 17

18	264059	6072754	Intersección de costado sur de Camino a Palmira con eje del Estero Piduco	17-18	Línea sinuosa que une los puntos 17 y 18, coincidente con costado sur de Camino a Palmira
19	261924	6072847	Intersección del eje del Estero Piduco con línea imaginaria paralela trazada 34 metros al nororiente del eje Camino Sur	18-19	Línea sinuosa coincidente con el eje del Estero Piduco que une los puntos 18 y 19
20	261849	6072773	Intersección de la proyección al oriente del costado sur de Camino Sur con la proyección al sur del costado oriente de Avenida Puertas Negras	19-20	Línea recta que une los puntos 19 y 20
21	261647	6072779	Intersección del costado sur de Camino Sur con costado poniente de Camino Sur	20-21	Línea sobre costado sur de Camino Sur, que une los puntos 20 y 21
22	260403	6072823	Intersección de eje de Estero Cajón con el Canal Molina	21-22	Línea recta que une los puntos 21 y 22
23	259294	6073288	intersección de eje topográfico del Estero Cajón, con el eje de la Línea FFCC	22-23	línea sinuosa coincidente con eje del Estero Cajón correspondiente al límite comunal Talca-Maule, que une los puntos 22 y 23
24	258185	6070160	Intersección del eje de la Línea FFCC con la paralela trazada a 40 metros al surponiente del eje de Ruta k-630	23-24	línea que recorre el eje de la Línea FFCC, que une los puntos 23 y 24
25	256667	6071825	Intersección de la paralela trazada 750 metros al surponiente de la línea oficial norte de Camino Los Patos con la paralela trazada a 40 metros al surponiente del eje de Ruta k-630	24-25	Línea que recorre por la paralela trazada 40 metros al surponiente del eje de Ruta k-630, que une los puntos 24 y 25
26	254150	6072583	Intersección de la paralela trazada a 160 metros al surponiente de la línea oficial sur de Calle Juan Pablo II, con la paralela trazada a 275 metros al suroriente de la línea oficial sur de Avenida Colín Ruta k-160	25-26	Línea recta que une los puntos 25 y 26
27	253742	6072594	Intersección de la paralela trazada a 195 metros al suroriente de la línea oficial sur de Avenida Colín Ruta K-610, con la paralela trazada a 270 metros al oriente de la proyección al sur de la línea oficial poniente de Avenida Costanera	26-27	Línea recta que une los puntos 26 y 27
28	253409	6072679	Intersección de la paralela trazada a 70 metros al poniente de la proyección al sur de la línea oficial poniente de Avenida Costanera, con el eje de la Ruta K-610	27-28	Línea recta que une los puntos 27 y 28
29	253145	6072765	Intersección de la paralela trazada a 135 metros al norponiente del eje de Ruta K-610, con la paralela trazada a 130 metros al nororiente de la línea oficial norte de la calle Acceso Plana Tratamientos	28-29	Línea recta que une los puntos 28 y 29
30	254277	6074230	Intersección de la paralela trazada a 1210 metros al norponiente de la línea oficial poniente de la Calle 14 Poniente, con el eje topográfico del Estero Cajón	29-30	Línea recta que une los puntos 29 y 30
31	254210	6074292	Intersección del Estero Cajón con el Eje del Río Claro	30-31	Línea recta que une los puntos 30 y 31
32	252799	6073899	Intersección de los límites comunales de Talca, Pencahue y Maule	31-32	Línea sinuosa, coincidente con el eje del Río Claro, correspondiente con el límite comunal Talca-Maule, que une los puntos 31 y 32
33	257603	6081859	Intersección del Límite de comuna de Pencahue con línea de cumbre de ladera en la ubicación indicada en las coordenadas	32-33	Límite con la comuna de Pencahue, que une los puntos 32 y 33
34	258479	6081074	Intersección de línea de cumbre de ladera en la ubicación indicada en las coordenadas con eje del Río Claro	33-34	Línea de cumbres de la ladera que une los puntos 33 y 34

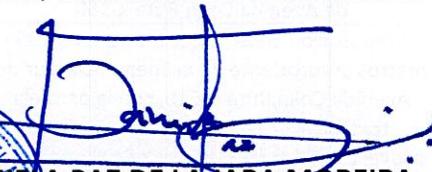
35	261764	6084419	Intersección del eje del Río Claro con el eje del Estero Pangue	34-35	Línea sinuosa coincidente con el eje del Río Claro que une los puntos 34 y 35
				35-1	Línea sinuosa coincidente con el eje del Estero Pangue y con el Límite con la comuna de San Rafael, que une los puntos 35 y 1

ii) **Polígono 2:** Corresponde al área contenida fuera del Polígono 1 de Restricción Talca-Maule referido precedentemente: En esta zona se aplicarán todas las medidas establecidas en el Plan Operacional para la Gestión de Episodios Críticos de Contaminación Atmosférica del Plan de Descontaminación, con excepción de las medidas de prevención y mitigación señaladas en las letras a) iii, b) ii y c) ii, del artículo 61 del D.S. N°49, de 2015 del Ministerio del Medio Ambiente, relativas a humos visibles.

2.- Comuníquese a los Servicios Públicos competentes la presente Resolución, de manera que adopten las medidas sectoriales que correspondan.

3.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en la página web del Ministerio del Medio Ambiente correspondiente al PDA de Talca y Maule.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



**DANIELA PAZ DE LA JARA MOREIRA**  
**SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE**  
**REGIÓN DEL MAULE**



RFM/rfm

**Distribución:**

- Gabinete Ministra del Medio Ambiente
- División de Calidad de Aire del MMA
- Superintendencia de Medio Ambiente
- Delegación Presidencial Región del Maule
- SEREMI de Salud Región del Maule
- SEREMI de Educación Región del Maule
- SEREMI de Agricultura Región del Maule
- SEREMI de Transportes Región del Maule
- SEREMI de Deportes Región del Maule
- SEREMI de Energía Región del Maule
- Gobierno Regional del Maule
- Corporación Nacional Forestal Región del Maule
- I. Municipalidad de Talca
- I. Municipalidad de Maule
- Archivo